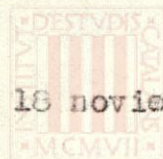


Barcelona 18 noviembre 1952



0149
UAB
Biblioteca de Ciències
i d'Enginyeries

Fundació FERRAN SUNYER I BALAGUER

Exmo. Señor Secretario General del
Consejo Sup. Inv. Cientificas
Madrid

Exmo. Señor: Teniendo en cuenta que la casi totalidad de los Profesores y Colaboradores del Consejo Sup. de Investigaciones Cientificas desempeñan una cátedra, y que, según la ley (o así lo creo) tan solo pueden percibir las pagas extraordinarias correspondientes a uno de los empleos, o sea al de la cátedra; y hallandome yo en distinta situación, pues no poseo otro cargo que el de Profesor Colaborador de este Consejo, le suplico me indique si me corresponde percibir la paga extraordinaria que, según anuncia la prensa, concedera proxicamente el Estado y las que sucesivamente pueda conceder. En caso afirmativo ruego tenga la amabilidad de indicarme los tramites que debo efectuar para percibir dichas pagas extraordinarias.

Agradeciendole anticipadamente su atencion queda de Vd. atento s.s.

Fernando Sunyer Balaguer
Calle Angel Guimera n° 66 pral 2ª
Barcelona (8)